

-Carnet de Manipulador de Alimentos, en su caso.  
Lo que le comunico a los efectos oportunos,  
rogando su publicación en los medios de comunica-  
ción local.

Melilla, 29 de Octubre de 2002.

El Secretario Técnico de la Consejería P.O.  
María de Pro.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS**

**2568.-** De conformidad con lo dispuesto en las  
Ordenanzas de Venta Ambulante, el plazo de aper-  
tura de presentación de solicitudes para la venta  
durante la Festividad de Reyes del próximo año,  
queda establecido entre los días 15 de noviembre, al  
15 de diciembre, siendo su vigencia del 1 al 5 de  
enero, ambos incluidos.

Los peticionarios deberán acompañar a la corres-  
pondiente solicitud la siguiente documentación:

-Fotocopia del DNI o del Pasaporte y Permiso de  
Trabajo, en el caso de los extranjeros.

-Certificado de empadronamiento y residencia.

-Certificado del Servicio de Recaudación de la  
Ciudad de Melilla de no tener deudas con la Hacienda  
Local.

-Fotocopia del Libro de Familia.

-Cualquier documento que acredite el ejercicio de  
tal venta con anterioridad a la fecha de la solicitud.

-Declaración Jurada del interesado de que no  
percibe subsidio de desempleo, ni tipo de pensión, o  
en su caso, la cuantía.

-Declaración Jurada de no adeudar cantidad algu-  
na a la Seguridad Social.

-2 Fotografías tamaño carnet y 1 fotografía tamaño  
pasaporte.

-Carnet de Manipulador de Alimentos, en su caso.

Lo que le comunico a los efectos oportunos,  
rogando su publicación en los medios de comunica-  
ción local.

Melilla, 29 de Octubre de 2002.

El Secretario Técnico de la Consejería P.O.  
María de Pro.

**MINISTERIO DE HACIENDA  
AGENCIA TRIBUTARIA  
DELEGACIÓN DE MELILLA  
EDICTO**

**REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA  
NOTIFICACION**

**2569.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo  
105 de la Ley General Tributaria en la redacción  
dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997 de 30 de  
diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas,  
y de Orden Social, y encontrándose pendiente de  
notificar actuaciones administrativas por la De-  
pendencia Provincial de Inspección, al no haberse  
podido realizar las mismas tras dos intentos por  
causas no imputables a la Administración, a los  
obligados tributarios que a continuación se rela-  
cionan.

Referencia, Apertura Tramite Audiencia, Obli-  
gado Tributario, Fiavel Almería S.L., DNI/CIF,  
B29963865.

Se les cita mediante el presente anuncio para  
que comparezcan, por sí o por medio de represen-  
tante debidamente autorizado, en la Dependencia  
Provincial de Inspección, (sita en C/. López More-  
no n.º 5, 1ª planta), para ser notificados en el plazo  
de diez días contados desde el siguiente a esta  
publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no  
hubiesen comparecido, la notificación se entende-  
rá producida a todos los efectos legales, desde el  
día siguiente al del vencimiento del plazo señalado  
al efecto.

El Delegado de la A.E.A.T.

Angel S. González López.

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES  
TESORERÍA GENERAL DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA**

**2570.-** El Jefe del Servicio Técnico de Notifica-  
ciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dis-  
puesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26  
de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-  
nistraciones Públicas y del Procedimiento Admi-  
nistrativo Común (B.O.E. 27/11/92), y en el Artícu-  
lo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de  
Octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba  
el Reglamento General de Recaudación de los  
Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a  
los sujetos responsables del pago de deudas  
comprendidos en la relación de documentos que  
se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el  
Régimen de la Seguridad Social en el que se  
encuentran inscritos, ante la imposibilidad por